CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 309.313

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las 08:40 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 18/07/2016. Contó con la presentación de 4 (Cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1- **DATA SYSTEM S.A.E.C.A., R.U.C. Nº 80013889-9**
2- **CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, R.U.C. Nº 1330154-3**
3- **G-Net Informática de Javier Genes Noguera, R.U.C Nº 4812734-5**
4- **Franci Electrodomésticos de Francisco Sabino Rotela López, R.U.C. Nº 787858-3**

C- Verificación de la documentación presentada

Revisión de la documentación sustancial

DOCUMENTOS	DATA SYSTEM SAECA	CS Comercial	G-Net Informática	Franci Electrodomésticos
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORREPONDE	NO CORRESPONDE

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORREPONDE	NO CORRESPONDE

Tabla de Precios Ofertados

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	DATA SYSTEM	% VARIACION	CS COMERCIAL	% VARIACION
Notebook	3.500.000	N/C	N/C	3.100.000	-11,43%
Impresora Láser	1.200.000	890.000	-25,83%	1.100.000	-8,33%
UPS	400.000	N/C	N/C	560.000	40%
Estabilizador de Corriente	700.000	N/C	N/C	400.000	-42,86%
Estabilizador de Corriente	900.000	N/C	N/C	500.000	-44,44%

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	G-NET INFORMATICA	% VARIACION	FRANCI ELECT.	% VARIACION
Notebook	3.500.000	2.465.000	-29,57%	8.443.125	141,23%
Impresora Láser	1.200.000	995.000	-17,08%	1.050.000	-12,50%
UPS	400.000	N/C	N/C	340.000	-15%
Estabilizador de Corriente	700.000	N/C	N/C	300.000	-57,14%
Estabilizador de Corriente	900.000	N/C	N/C	585.000	-35%

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución Nº 1173/16 que dicta:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se

encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)"

Se remitió Nota a la empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, R.U.C. Nº 1330154-3 en fecha 26 de julio del corriente con respecto a los Ítems Nº 03, 04 y 05 a fin de que pueda dar una explicación detallada de la composición de los mismos puesto que se encuentran fuera de los rangos establecidos con relación al precio referencial.

Se obtuvo respuesta a la misma en fecha 27-07-2016 del cual se extrae lo siguiente:

1- ITEMS Nº 3

Descripcion	UPS VCP 1200 V.A
Precio de costo	494.000
Gastos Administrativos	10.000
Impuesto	56.000
Precio total	560.000

2-ITEMS Nº 4

Descripcion	UPS Infosec 500 va
Precio de costo	350.000
Gastos Administrativos	10.000
Impuesto	40.000
Precio total	400.000

3-ITEMS Nº 5

Descripcion	UPS INFOSEC 700 V.A
Precio de costo	445.000
Gastos Administrativos	10.000
Impuesto	45.000
Precio total	500.000

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

Se remitió Nota a la empresa Franci Electrodomésticos del Sr. Francisco Sabino Rotela López, R.U.C Nº 787858-3 en fecha 26 de julio del corriente con respecto a los Ítems Nº 01, 04 y 05 a fin de que pueda dar una explicación detallada de la composición de los mismos puesto que se encuentran fuera de los rangos establecidos con relación al precio referencial.

Se obtuvo respuesta a la misma en fecha 28-07-2016 del cual se extrae lo siguiente:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

1	2	3	4	5	6
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Explicación
1	43211509-001	Notebook	ACER	CHINA	LA CONVOCANTE SOLICITA EN LA ESPECIFICACIONES DEL PBC SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, INCLUIR MICROSOFT OFFICE PRO 2013. EL COSTO DE LAS LICENCIAS SUPERA EL PRECIO REFERANCIAL DISPONIBLE PARA EL ITEM 1. NUESTRO PRECIO DE VENTA OFERTADO INCLUYE EL COSTO DE DICHAS LICENCIAS, GASTOS ADMINISTRATIVOS DE DOCUMENTACIONES, ENTREGA DE PRODUCTOS Y PORCENTAJE POR LA VENTA.
4	39121009-002	Estabilizador de Corriente	VCP	CHINA	PRODUCTO IMPORTADO DE MAYOR CAPACIDAD A LO SOLICITADO EN EL PBC PORQUE EN DISTRIBUIDOR SE CUENTA CON ESTE MODELO ACTUALMENTE. NUESTRO PRECIO DE VENTA OFERTADO INCLUYE EL COSTO DE DICHAS LICENCIAS, GASTOS ADMINISTRATIVOS DE DOCUMENTACIONES, ENTREGA DE PRODUCTOS Y PORCENTAJE POR LA VENTA.
5	39121009-002	Estabilizador de Corriente	VCP	CHINA	PRODUCTO IMPORTADO DE MAYOR CAPACIDAD A LO SOLICITADO EN EL PBC PORQUE EN DISTRIBUIDOR SE CUENTA CON ESTE MODELO ACTUALMENTE. NUESTRO PRECIO DE VENTA OFERTADO INCLUYE EL COSTO DE DICHAS LICENCIAS, GASTOS ADMINISTRATIVOS DE DOCUMENTACIONES, ENTREGA DE PRODUCTOS Y PORCENTAJE POR LA VENTA.

TABLA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

PRODUCTO	DATA SYSTEM	CS COMERCIAL	G-NET INFORMATICA	FRANCI ELECTROD.
Notebook	N/C	N/C	2.465.000	N/C
Impresora Láser	890.000	N/C	N/C	N/C
UPS	N/C	N/C	N/C	340.000
Estabilizador de Corriente	N/C	N/C	N/C	300.000
Estabilizador de Corriente	N/C	500.000	N/C	N/C

El Catálogo proveído por el oferente DATA SYSTEM en relación al Ítem Nº 2, Impresora Láser establece que la resolución de impresión es hasta 600 x 600 ppp no ajustándose a lo requerido en la Carta de Invitación donde se solicita resolución (B/N) 1200 ppp x 1200ppp. Además el ciclo de servicio solicitado es de 5.000 páginas y lo ofertado por la citada empresa es de 1.600 páginas. Por lo precedentemente dicho y en base a que no reúne las especificaciones técnicas demandadas se rechaza la oferta de la empresa DATA SYSTEM en el Ítem Nº 2 quedando la siguiente oferta más baja de la empresa G-NET INFORMATICA de Gs. 995.000 para analizar en detalle.

Se analiza en detalle las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	CS COMERCIAL	G-NET INFORMATICA	FRANCI ELECTROD.
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple del R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la última declaración de IVA y/o IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos Anteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se verifica el faltante de documentaciones formales en su oferta, por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se ha requerido mediante nota, en fecha 13 de agosto del corriente, la presentación de:

- Copia Simple de Patente Municipal.

Se recibió la documentación requerida en tiempo por lo que se procede con la evaluación de ofertas.

Seguidamente se analiza el cumplimiento en cuanto a la Experiencia

DOCUMENTOS	CS COMERCIAL	G-NET INFORMATICA	FRANCI ELECTROD.
3 (tres) Años como mínimo en el ramo de servicios objeto del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas de las empresas CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, R.U.C. Nº 1330154-3, G-Net Informática de Javier Genes Noguera, R.U.C Nº 4812734-5, Franci Electrodomésticos de Francisco Sabino Rotela López, R.U.C. Nº 787858-3 cumplen con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal y experiencia.
Por tanto este Comité de Evaluación considera que las empresas demuestran la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.-

Por considerar que las ofertas evaluadas cumplen sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda:

- **Adjudicar** Ítem 1 y 2 a la empresa G-Net Informática de Javier Genes Noguera por un valor total de Gs. 5.925.000 (Guaraníes Cinco millones novecientos veinticinco mil)
- **Adjudicar** Ítem 3 y 4 a la empresa Franci Electrodomésticos de Francisco Sabino Rotela López, por un valor total de Gs. 1.280.000 (Guaraníes Un millón doscientos ochenta mil)
- **Adjudicar** Ítem 5 a la empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, por un valor total de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón)
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº **309.813** "Adquisición de Equipos Informáticos".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 8:51 hs. del día cuatro del mes de agosto del año dos mil diez y seis, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo